

CONSTANCIA MATRIMONIAL

CARLOS CASADO con RAMONA SASTRE

04 de febrero de 1865



Mes de Febrero de 1865.

D. Carlos Casado (6^{to}) con D. Ramona Sastre

En el día cuatro del mes de febrero del año mil ochocientos sesenta y cinco, no habiendo resultado impedimento canónico de su debida y esrita declaracion e informacion de soltura y libertad, dispensadas por el P. prescrito las tres condiciones preteritas en virtud de facultades y causas suficientes, y previa la confesion sacramental al P. P. Fr. Atanasio Momberto con mi expresa licencia desposé por palabras de presente en la Iglesia del Colegio Apto de S. Carlos a D. Carlos Casado natural de España y vecino de esta feligresia e hijo legitimo de D. Pedro Casado natural de Buenos Ayres y vecino de esta Parroquia e hijo legitimo de D. Marcos Sastre y de D. Genara Mamburo: habiendo sido a los referidos con trayentes y advertidos sus libros y sus contenidos de que fueron testigos D. Carlos Palacios y D. Ignacia Sastre de Palacios. En segun de lo les dieron las condiciones matrimoniales en cuya mesa recibieron la comunión. Por verdad lo firmo yo el Cura y Vicario.

Don Claudio Segura

MES de FEBRERO de 1865

“En el día cuatro del mes de febrero del año mil ochocientos sesenta y cinco, no habiendo resultado impedimento canónico de la debida y escrita declaración e información de soltura y libertad, dispensadas por el Infrascripto las tres conciliares proclamas en virtud de facultades y causales suficientes y previa la confesión sacramental, el Pro. P. Fr. Atanasio Montero con mi expresa licencia desposó por palabras de presente en la Iglesia del Colegio [tachadura] de San Carlos a D. Carlos Casado natural de España y vecino de esta feligresía e hijo legítimo de D. Pedro Casado y de Da. María C. del Alisal con Da. Ramona Sastre natural de Buenos Ayres y vecina de esta Parroquia e hija legítima de Don Marcos Sastre y de Da. Genara Aramburu; habiendo oído a los referidos contrayentes y advertido sus libres y sinceros consentimientos de que fueron testigos D. Carlos Palacios y Da. Ignacia Sastre de Palacios. Enseguida se le dieron las bendiciones nupciales en cuya misa recibieron la comunión. Por verdad lo firmo yo el Cura y Vicario Pro. Claudio Segui”.



Investigación:

www.capillasytemplos.com.ar

Fuentes de consulta:

FamilySearch.org